

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

28 DE AGOSTO DE 2024

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Oficio presentado por la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
5. Oficio presentado por la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
7. Oficio presentado por el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

Oficio presentado por el Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

reforman las fracciones I, II y III del apartado D del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo vigésimo noveno del artículo 12 y el párrafo cuarto del artículo 126 y se adiciona un párrafo quinto, recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XLIV del artículo 6 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2 y 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye la entrega anual del Premio Estatal al Mérito Deportivo, en Reconocimiento a las y los Deportistas y Entrenadores Oaxaqueños, por su destacado desempeño en el deporte.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 185 Bis de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 121 y 122 de la Ley Estatal de Salud.
17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 128 Bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por

el que se adiciona el artículo 74 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 9 y se recorren las subsecuentes, el artículo 14 y sus fracciones XXVII, XXVIII, XXIX y XXXI de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
20. Proposición Protocolaria de las Diputadas y de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, instaure e inscriba con letras de oro en el Salón de Sesiones “Don Benito Juárez”, la frase “Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”.
21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Lic. Ariadna Montiel Reyes, Titular de la Secretaría de Bienestar de México, al Titular de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo o Programas Bienestar, C. Carlos Torres Rosas, a la C. Nancy Cecilia Ortiz Cabrera, Delegada de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y coadyuven en la solución del abuso y robo por parte de la Tesorería del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP), de \$600,000.00(seiscientos mil pesos M.N 00/100), al que fue acreedora la Escuela Primaria Federal Abraham Castellanos en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, a través del Programa “La Escuela es Nuestra” (PLEEN); con la finalidad de evitar la vulneración de los derechos humanos de la infancia escolar que cursa el nivel Primaria en dicho Instituto Educativo.
22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta atentamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que le remita la información en su poder, acerca del estado de conservación del Sitio Arqueológico de El Cerrito, ubicado en el Municipio de Santa Inés Yatzeche, en el Distrito de Zimatlán, Oaxaca y una valoración acerca de lo que requiera para su restauración; así mismo se exhorta respetuosamente al Fideicomiso de Fomento Minero, a que le remita la información en su poder acerca de: a) el estado Jurídico que guarda la Propiedad del terreno identificado como “ El Cerrito Yatzechi”, ubicado en el Municipio de Santa Inés Yatzeche, en el Distrito de Zimatlán, Oaxaca; b) la relación que guarde la Empresa Minera Metalúrgica Monte Albán S.A. de C.V. con dicho predio y c) la posibilidad de reintegrar dicho predio a la Comunidad, a través de su Ayuntamiento Constitucional.

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a sustanciar cuanto antes el procedimiento de Juicio Político contra la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Lucía Piña y proceda a la acusación respectiva ante la Cámara de Senadores, para que esta, erigida en Jurado de Sentencia, aplique la Sanción que corresponda.
24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Planeación para el Bienestar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones y en coordinación con las Autoridades electas que inician sus Gobiernos en el año 2025, en los 46 Municipios que integran el polígono de los Polos de Desarrollo, integre el Corredor del Istmo de Tehuantepec, como un eje transversal en el Plan Municipal de Desarrollo, con el propósito de potenciar su impacto económico y social en la Región, se busca garantizar que los beneficios derivados de dicho proyecto estratégico, se distribuyan de manera equitativa entre las Comunidades, impulsando así el desarrollo y el bienestar de sus habitantes.
25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que investigue el triple feminicidio, aplicando el protocolo correspondiente, para dar con él o los responsables y que estos sean juzgados con todo el rigor de la Ley.
26. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 128 Bis y 128 Ter al Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

- b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de violencia política contra las mujeres y violencia facilitada por las tecnologías.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXIII y se adiciona la fracción XXIV al artículo 8 de la Ley para el Reconocimiento y Atención de los Derechos de los Migrantes y sus Familias para el Estado de Oaxaca, y se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 6 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reforma las fracciones II y XXVI recorriéndose las subsecuentes del artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; reforma la fracción XVI del artículo 6, las fracciones VI y VII y adiciona la fracción VIII al artículo 43, adiciona los artículos 43 Bis y 43 Ter, reforma el Capítulo IV para quedar como Capítulo IV De la Persona Cronista del Estado y adiciona los artículos 45, 46 y 47, todos de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a la Playa Zipolite como Patrimonio Biocultural y Única Playa Nudista del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las Muerteadas celebradas el Día De Muertos, como Festividad

Tradicional del Valle Eteco; y Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Síndico Municipal, Ciudadano Ismael Reyes Guerrero, asuma como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal del Municipio de San Jerónimo Tecoaatl, Teotitlán, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de 2025.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Aidé Saraí Martínez Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Miguel del Puerto, Pochutla, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre del 2025.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena la conclusión y Archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/348/2023, correspondiente al Índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo de los Expedientes identificados con los números CPGAA/464/2024 y CPGAA/483/2024 del Índice de esta Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, por haber quedado sin materia de estudio y se ordena su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente identificado con el número CPGAA/474/2024 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de

Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 191 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, como asunto concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, reforma la fracción XII del artículo 29 y el segundo párrafo de la fracción I del artículo 31; se *adiciona* la fracción XIII recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 29, todos de la Ley Estatal de Salud.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, reforma las fracciones II, IV y V del artículo 12 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 6 de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que implemente acciones de prevención y control ante el incremento de casos de Covid-19 en el Estado.
- d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII Bis del inciso A) del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud, en base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que, ordena el archivo del expediente número 60 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.
- e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, determina improcedente adherirse a los exhortos

emitidos por los Congresos del estado de Hidalgo y de Jalisco, por lo que, ordena el archivo de los expedientes números 88 y 118 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, determina improcedente la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 18 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca, en base a las consideraciones vertidas en el presente dictamen, por lo que, ordena el archivo de los expedientes números 80 y 71 del índice de las Comisiones Permanentes de Salud y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 27 y 29 y adiciona un Capítulo recorriéndose los subsecuentes, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona un segundo párrafo al artículo 98 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

27. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara a las Bandas Filarmónicas de Viento Tradicionales de la Sierra Juárez, como parte del Patrimonio Cultural Intangible e Inmaterial del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros así como a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional Bancaria de Valores para que, en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el actuar de las cajas de préstamos ubicadas en la Sierra Sur, en el Distrito de Yautepec, ya que imponen intereses muy altos, además de vocear y publicar en redes sociales a los morosos.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 59 fracción XXVIII Bis, 79 fracción X, se adiciona un artículo 114 Quinquies y se deroga el artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Iturbide, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento y elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal, a favor de la Localidad de Madero, perteneciente al Municipio de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la denominación política de Núcleo Rural, a la Localidad de “*Guadalupe del Progreso*” perteneciente al Municipio de San Martín Peras, Juchitán, Oaxaca.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Alberto López Alonso asuma el cargo de Regidor de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Reyes Etna, Etna, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Adalberto Velázquez López asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Heroica Villa de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2024.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Sara Domínguez Díaz asuma el cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santo Reyes Pápalo, Cuicatlán, Oaxaca, a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción II del artículo 34 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 del municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IV, V y VII del artículo 3, el artículo 16, el segundo párrafo del artículo 18, último párrafo del artículo 20, el primer párrafo del artículo 21, el párrafo primero del artículo 26, la fracción I del artículo 28, el artículo 43, el artículo 45, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 46, la fracción II del artículo 50, el artículo 53, el segundo párrafo del artículo 59, el segundo párrafo del artículo 62, la fracción I del artículo 63, el artículo 71, el primer y tercer párrafo del artículo 87, el artículo 88, el párrafo primero del artículo 91, el primer párrafo y la fracción V del artículo 93; y adiciona la fracción II al artículo 50, un tercer párrafo al artículo 61, tercer, cuarto, quinto y sexto párrafo al artículo 64, y un segundo párrafo al artículo 85, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVI del artículo 9, el primero y el último párrafo del artículo 60 y el artículo 61; y adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción III del artículo 2 y la fracción I del artículo 47; y adiciona la fracción XII al artículo 66,

recorriéndose la subsecuente en su orden, de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 17, 18, 20, 25, 29 y 34 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones de la legislatura en funciones, como asuntos total y definitivamente concluidos, con fundamento en el artículo 38 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES; Y DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la fracción subsecuente en su orden de numeración del artículo 6 de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números: 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 154, 155, 156, 157, 158, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 275, 276, 277, 278 y 279, del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números: 12, 60, 64, 66, 93, 95, 101, 103, 109, 110, 111, 129, 136, 143, 152, 160, 161, 166, 220, 241 Y 274 todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente

Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura y se tiene como asuntos totales y definitivamente concluidos.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 308, 314, 331, 332, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 425, 431 Y 436 todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura y se tiene como asuntos totales y definitivamente concluidos.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 296, 297, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 309, 310, 311, 312, 313, 315, 318, 319, 320, 321, 323, 325, 327, 328, 329, 330, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351 y 352 todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura y se tiene como asuntos totales y definitivamente concluidos.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 353, 354, 355, 356, 357, 359, 360, 361, 362, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, Y 390 todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura y se tiene como asuntos totales y definitivamente concluidos.
- f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes de números: 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 411, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 426, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 438, 439, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 448, 449, 450 y 451, todos del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura y se tiene como asuntos totales y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos segundo y tercero del artículo 25 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 18; las fracciones V, VIII y XIX del artículo 42; las fracciones VII y VIII del artículo 51; la fracción VI del artículo 58; la denominación del capítulo primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los Espacios Seguros”, del Título IV; el artículo 72; el artículo 75 y la adición a la fracción XX al artículo 6; la fracción VI al artículo 20 Bis y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus respectivas competencias garantice y preserve la seguridad física y patrimonial de las y los habitantes del Municipio de la Villa de Zaachila, implementando a la brevedad posible recorridos de disuasión, prevención y vigilancia, así mismo estrategias y acciones encaminadas a combatir las causas de la incidencia delictiva de la citada demarcación territorial.

28. Asuntos Generales.